

si en contra de las Cortes y la Constitución pero no en contra del Rey, sino en favor. Así habiendo mandado S. M. al Conde de Bellabista Baquijano le informase sobre los Asuntos de America y el presentó al Ministro Ceballos un extracto de esta obra añadiendo que si quería mas extensión allí estaba la misma obra gustó tanto al ministro que pidió á Londres por el embajador algunos ejemplares: á cualquier precio y se le embiaron seis á medio onza: el Exemplar Dorado del Conde lo pidió el ministro para que lo lelera S. M. quien de resultas creo mandó prender á Cazalada y aun creo que la obra influyó para la nominación de un Virey tan fino y político como V. E. S. M. está serciorado que así como la mala fé destruye los Gobiernos así la que ha usado con los Insurgentes Americanos en los Indultos y promesas mantiene en las Americas la Insurrección. V. E. vé que por su exactitud y provida en las promesas ó indultos que se ha hecho notoria en el Reyno y que funda mi esperanza, ó casi extendido (?) la Insurrección quando de otra suerte no sabiendo á que atenerse se batian como desesperados.

El capitán Seballos ha dicho al esponente que habia entre oído como cargo en el Quartel General que habia querido seducir á su centinela este cargo prueba lo primero que se le habia impuesto la pena de prición antes de la culpa, lo segundo que sin un ochabo podia intentar la seducción y de que le serbia seducir al centinela si á la puerta habia una guardia de treinta hombres que importaba seducir ambas si todo el fuerte estaba lleno de centinelas y tropa? si lo estaba todo el campo? si el no tenia un bestido conocido? A donde iba sin dinero, sin caballo y distando Mina cien leguas? ó este cargo para hacerlo creíble hera menester comenzar por hacerlo verosímil si hubiera querido irse libre: estuvo en el campo y por su voluntad se metió en el fuerte.

Quizá el cargo en que se fingió Obispo lo qual quisa se persuaden segun ha bisto el empeño con que le han quitado cuanto tenia morado de suerte que aun lo que le dejaron los Capellanes se lo ha quitado el capitán Ceballos así es que hasta un gorro á lo polaco que de las bueltas de una levita vieja que usava en España le medio formó un Italiano para den-

tro de casa y aun para dormir se lo quitó el Capitán Ceballos pareciendole bonete como si hubiese obispo en el mundo que usase bonete morado tambien le quitó el anillo Doctoral que por serlo le havian dejado los capellanes, y que es un topacio grande de que usaba en Mexico aun siendo religioso de que barias personas pueden acordarse. Señor los protonotarios Apostolicos así como los prelados domesticos y Romanos tienen el mismo tratamiento y el mismo bestido que los obispos esepito el pectoral y el sombrero ó toquilla verde que son el distintivo de estos. Así iba vestido en Madrid mi compañero el Doctor Moral con licencia del Carlos IV. En tiempo que los Generales en las Provincias de España mandaran como Soberanos para autorizar nuestros exercitos tratados de Insurgentes me mandaron usar mis vestidos de Prelado y yo acomodando las de corto como militar me puse bajo la levita negra, un Cuello, un Chaleco, un Pantalón, nnas medias moradas, un solideo, que es el mismísimo traje que traía en Cadiz delante de las Cortes y del Consejo de Indias como pueden deponer los que me vieron y entre ellos el Dr. D. Jose Beye de Cisneros, Diputado de Mexico y el Doctor Alioser diputado de Tlaxcala. Este mismo que usava en Cadiz todos los dias, me puse un corto rato los domingos por la mañana en Soto la Marina para ir á decir Misa porque no tenia mas que un solo vestido morado y temia romperlo yo no dudo que algunos Oficiales por autorisarse me llamasen Obispo ó que el Pueblo se equivocase con el tratamiento y nombre de prelado pero él Jamas se dió el nombre de Obispo ni firmó como tal y cierto hera menester una crasa ignorancia para tener por Obispo á un hombre sin pectoral sombrero ni toquilla verde. Los prelados Romanos los protonotarios Apostolicos los Musicos de las patriarcales, los Canonigos de la Corona de Aragon ban bestidos de Morado y los Concilios de Toledo conceden el uso de este color á todo el Clero. Mas diré: ban bestidos demorado los criados de los Cardenales que se sientan á sus piés en las funciones publicas para tenerles sus bonetes, sino que su vestido es de lana como el del exponente. Tan lejos ha estado de darse por Obispo en quanto á sus funciones ordinarias ya delante del cura del Soto

la marina respondió á los Capellanes del Exer-cito que no hizo sino decir cuatro ó cinco Misas resadas con su anuencia y despues que el cura se ausentó por no haber otro Sacerdote auxiliar á un Malhechor fusilado, Bautizar dos niños en articulo de la Muerte y administrar una Extrema Uncion todo lo lo cual no excede las facultades de un simple sacerdote Si á catorce ó quince personas concedió ó aplicó indulgencia plenaria en Artículo de la Muerte, fue advirtiendole que lo hacia por facultad especial de Su Santidad de que tiene constancias.

Solo puede restar un cargo Señor, y es el haver escrito de orden de Mina dos ó tres cartas, sobre que pudiera responder que fueron pedidas por Realistas como mero pretesto para irse á presentar al Exer-cito del Rey lo que sabiendo el Exponente les dió instrucciones berbales contrarias como que contenian algunas mentiras redundas ciertamente nada se imprimió de él. El manifiesto de Mina es de D. Pedro Gual. Si hay algo mas manuscrito que se le atribuya habrá sido fingido á su nombre que gentes Abiles hay en la gente de Mina para imitar su lenguaje es sierto que este le mando escribir una especie de Enciclico ó pastoral; pero de proposito se puso hacerla tan larga para que no se imprimiera y sacase copia que Mina se fue antes, y el la sumerjió en el Rio de Santa Ander. Sobre todo este genero de culpas quedan comprendidas en el indulto ó perdon del dia en que se presenta, pues ya se supone que cada uno por grado ó por fuerza hizo el que pudo á favor de su partido mientras estuvo en el, de otra suerte el perdon seria ilusorio ó mera trampa pues cada dia saldria una nueva culpa anterior de que nunca acabaria de justificarse.

Por tants Exmo. Sr. pareciendo al exponente que ha satisfecho á cuantos cargos pueden oponerse para continuarle la prision á pesar del Indulto amplisimo que obtubo presentandose, á V. E. ruega y suplica se sirba tener presentes sus grandes meritos contraídos en la Guerra de España: que no es hombre de Armas ni las ha empuñado contra el Rey; que solo se ha encontrado en compañía de Mina por engaño y sorpresa, un nombramiento ni sueldo ninguno; en fin que ya son grandes sus padecimientos, su edad es avanzada y se halla postrado

en una cama: y siendo Clerigo de Mexico y teniendo allí su Patrimonio y familia le permita acabar libre y en Paz sus Dias; que el promete á Dios y al Rey bibir quieto y tranquilo sin Mesclarse en cosa alguna. Así lo espera de la notoria Justificación Clemencia y Magnanimidad de V. E. Jura lo necesario &c.—Atotonilco el Grande Julio 15 de 1817.—Exmo. Sr.—Por el Doctor D. Serbando de Mier que no puede firmar.—Isidro de Morales.

NUMERO 981.—CARTA DE MIER AL DR. D. AGUSTIN POMPOSO. —26 de Julio.

Pachuca Julio 26 de 1817.—Mi caro y dulce Amigo. Vd. es todo mi consuelo y mi Esperanza: desde Huejutla en la Huasteca le escribí a Vd. con fiebre y mil ancias y riesgos porque el Capitán Ceballos que me conducia hera un hombre Inexorable. En Atotonilco yego de Mexico á conducirme otro Capitán que es mas Caritativo y este me ha traído hasta aquí: pero rompido el Braso Derecho por lo que no puedo escribir y para embiar una representación al Sr. Virrey he tenido que balerme de un Amigo por estar incomunicado. El memorial ó representación está yena de errores materiales y firmas propios de mi Situación. A bien que va a manos de Vd. que lo compondrá ratificará y por el Correo ó mano propia lo entregará á S. E. lo mas pronto posible. Mire Vd. que en ese memorial está toda mi esperanza contra la Tempestad que espero por instantes. Hace ocho dias que el Capitán Ceballos partió para Mexico cargado de Papeles y acriminaciones contra mi. Temo alguna Explocion antes de irme y que pues me detienen aquí temo me lleven á morir á un Calabozo de San Juan de Ulua como á los Padres Subasteguí y Talamantes. Dios me libre caiga en esas garras ya el Comandante de aquí ha mandado que me tengan bien encerrado como lo estoy y creo que solo el que dirá del Publico los contiene. Así ande Vd. diligente saque Vd. muchas copias de mi Memorial y divulguelas para que se contengan de darme un Paz-Chisti dele Vd. copias á mi Primo D. Alexandro Treviño á los regidores de la Ciudad especialmente Rivero y Ezcarate á al Padre Pichardo, al Doctor Alcozer, al Magistral de Guadalupe Sisneros, á

la Marqueza de Aguayo y á Madre que no nos hagan diligencia actiba y meta el ruido, en Vd. confio como de mi mas caro y fiel amigo yo lo soy suyo y lo seré siempre. Memorias á Madrecita y Niños. Aunque no puedo firmar ya sabe Vd. que le escribe.—*Servando de Mier*. Sr. Dr. D. Agustín Pomposo.

NUMERO 982.—CARTA DE SARDÁ Á FR. PASCUAL DE JESUS.—25 de Mayo.

Reverendísimo Padre.—Recibí su apreciable carta, el Aceyte y los Ajos lo que agradezco á V. infinito; remito á V. la adjunta del Illmo. Sr. Vicario General del Exército Republicano.

Dios guarde á V. muchos años.—Su seguro servidor.—Quartel general de Soto la Marina 25 de Mayo de 1817.—*José Sarda*.—Aldorso. Republica Mexicana.—Al Reverendísimo Padre Fray Pasqual de Jesus.—Mision de Palmitos.—Del Comandante de la Plaza de Soto la Marina.

NUMERO 983.—CARTA DEL DR. MIER Á FR. PASCUAL DE JESUS MARIA, TRATANDO VARIAS CUESTIONES IMPORTANTES.—25 de Mayo.

R. P. Fr. Pascual de Jesus Maria.—Muy Sr. mio y de todo mi aprecio: El mayar Sardá me informó de las bellas cualidades que adornan la persona de V. R. y me alegré mucho de que sea de Castilla la Vieja, la mejor gente de España entre la qual estuve dos años y estimo muchísimo.

No me admiro que en estas sociedades V. R. esté mal informado de mí. Nunca negué la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe ni soñé en eso. La envidia y otras pasiones me forman esa intriga para echarme de Mexico; pero recurri al rey quien mandó al Consejo de Indias oirme en justicia. Y este envió todo á la Real Academia de la historia cuyos Teólogos examinaron la cosa muy despacio 8 meses, y respondieron que ni yo habia negado tal aparición de Guadalupe ni mi sermón tenia cosa alguna digna de censura: que todo era manobra de las pasiones: que el Arzobispo habia

excedido todos sus poderes y su Edicto era parto indignísimo de un Prelado.

El Fiscal del Rey pidió, que se prohibiese, se le reprendiese, se me restituyese á cuenta del erario á mi patria con todos mis honores, y á costa del Arzobispo se me indemnizase. De todo tengo las constancias originales y auténticas, que podría ministrar á V. R. aunque ya estan impresas al fin del tomo 2º de la Historia de la revolucion de Mexico. Despues estuve 4 años en la guerra de la Península, y la Regencia en premio de mi celo por la patria mandó al Consejo de Indias proponerme en primer lugar para una Dignidad de la Catedral de México. Y Nuestro Santísimo Padre Pio 7 me hizo Proto-notario Apostolico y su Prelado Domestico por mis muchos escritos en favor de la religion; siendo Cura parroco de Santo Tomas de Paris. Asi Padrecito, ruego á V. que deponga tan malos juicios. Ser perseguido no es una prueba de malo, pues Jesucristo fué condenado y por Sacerdotes.

Ahora si por insurgente me quiere V. R. llamar malo, recuerde que este término lo pusieron en boga los Franceses contra los Españoles y demas pueblos que defendian sus derechos contra la opresion y tirania de Napoleon, y que viene del verbo latino *insurgo* que significa, levantarse el que está caido, ponerse derecho. Los Americanos estamos bien caidos y los Españoles tambien, baxo ese tirano ingrato, que despues de los mares de sangre con que la nacion se reconquistó y á él, ha venido á rehundirla en el descredito, la miseria y la esclavitud mas espantosa. No es posible exponer bien el exceso de su despotismo: basta decir que 53000 victimas de la flor de la nacion yacen en las prisiones de la Península y Africa, y otros millares han emigrado de esta furia del Averno. La Europa atonita ha levantado contra él un grito de detestacion, y por esto Fernando ha prohibido sus periódicos. Las Cortes por su decreto de 2 de Febrero de 1814 le depusieron, y los Españoles se debaten como pueden contra él, ya con conspiraciones ya con guerra abierta.

Nuestro General habiendo perdido la esperanza de conquistar allá la libertad de España se resolvió á ganársela en America, porque con la conquista de esta coincidió la esclavitud de

aquella, porque con las minas se hicieron los reyes independientes de la nacion, cesaron de convocar las Cortes para otorgales subsidios, y asalariaron bayonetas.

Yo acepté este partido, porque asi mas presto acabara la efusion de sangre que por Mexico y por toda America se derrama á torrentes, ó inutilmente, porque la emancipacion ya no tiene remedio. Amas de que la Europa la protege, 20 millones de hombres que quieren ser libres lo serán á pesar del mundo entero, quanto mas de España exhausta, esclavizada y absolutamente impotente. Obstinar en contra de la emancipacion es querer forzar la naturaleza. El orden natural de las cosas, es que toda Colonia se emancipe en llegando á bastarse á si misma. Asi ha sucedido á todas las colonias del mundo, y aun los hijos en llegando á su virilidad quedan emancipados de la sagrada dependencia de sus padres naturales. Demasiado tiempo ha estado la America en las faxas de una tutela opresora que monopoliza su comercio, y no la permite fabricas, ni viñas ni olivares &c. Las leyes de Indias acordadas por pactos onerosos á nuestros padres todas han sido violadas holladas y despreciadas. En una palabra, un mundo atado á un rincon de la Europa del otro lado del oceano: un satélite veinte veces mayor que su planeta, es tan grande absurdo en lo moral como en lo fisico.

Hasta ahora no ha faltado á la insurreccion sino gefes, oficiales y armas. Todo lo tenemos en abundancia y excelente. Ha faltado tambien conducta, por que canalla se ha puesto á la cabeza embriagada de pasiones viles y mantando europeos solo por serlo. Aca trahemos ideas mas nobles; nuestra conducta no puede mejorarse, y no haremos sino defendernos de quien quiera destruirnos. Convidamos á la libertad civil, justa y razonable; á nadie forzamos á tomar las armas. El que nos haga guerra no hallará, sea criollo ó gachupin: el que se esté quieto no será incomodado para nada.

V. R. por Dios exhorte á los europeos que no se hagan matar inutilmente por una causa desesperada, pues hasta en España el grito favorito es de la libertad de America; de millares para tener un asilo entre los que hablan su lengua, y del resto para que resulte la libertad de España. Si creen que se perderá,

vean que aunque asi opinaban los ingleses, hoy es mas rico su comercio con los Estados- Unidos que fueron sus colonias. Nunca acabaria sobre esto, porque es una demostracion. Los europeos de acá serian por mucho tiempo los dueños del comercio por sus conocimientos y capitales, la libertad los haria mas ricos, y lo serian mas sus dones á sus familias de la Península. Sin libertad el oro no vale nada ¿no ven que con el de las Indias, España ha perdido su poblacion, agricultura, industria y prepotencia? reconcentrese su fuerza moral y fisica, dedinquense los capitales á la agricultura, que la industria y el comercio seguirá aquella primer fuente de riqueza.

Si la gente del pais se nos uniese, habria efusion de sangre; mas presto se instalaria un gobierno benefico y reynaria la paz y la abundancia, abiertos los puertos y suprimidos los impuestos.

En este caso, y estando ya declarada la independencia por el Congreso Mexicano desde 16 de Setiembre de 1813, y reconocida nuestra republica como soberana por la de los Estados- Unidos; ¿que debe hacer un Ministro de Dios? Me parece que lo mismo que San Pablo escribia á los fieles de su tiempo: *Servus natus es? non sit tibi eure, sed es potes liber fieri, magis utere.*

Tengo aqui la Homilia que nuestro Santísimo Padre el Papa actual dirigió el dia del nacimiento de 1797 á su pueblo y clero de Imola en la republica Cisalpina, que por una insurreccion se acababa de constituir en republica democrática (esto es de todo el pueblo con un gobierno representativo) y cogia parte de los Estados Pontificios, quales eran las legaciones de Bolonia y Ferrara. Y lejos de exitarlos á revolverse, á empuñar las armas los realistas contra los nuevos republicanos, se pone de proposito á probarles que lejos de ser el gobierno republicano contrario al Evangelio, es el mas conforme á su espiritu, porque nos enseña que todos somos hijos de un padre, y por consiguiente iguales como hermanos: libres como que así nos crió Dios, *reliquit hominem ni manu consilia sui*, y Jesucristo nos ha redimido de la esclavitud con su preciosa sangre, *in libertatem rocarit nos Dominus*. Nos ha enseñado la mansedumbre, la humildad, el perdon de las

ofensas y la caridad, enemigas irreconciliables del despotismo ó que propenden los reyes, y de que deben estar mui agenos los cristianos. *Principes gentium dominantur eorum, ros autem non sic.* Jesucristo nació y vibió en la republica Romana, y huyó y se escondió cuando los Judios quisieron hacerle rey *renerunt ut raperent sum es facerent eum regem.*

Permitame V. que le copie algunas palabras de Nuestro Santísimo Padre Pio VII que tomo de las paginas 13 y 28. "La forma, dice, de Gobierno republicano democratico que habeis adoptado, mis mui caros hermanos, en nada es opuesta á las máximas del Evangelio que acabo de exponeros. Lejos de repugnar al Evangelio, exige las mismas virtudes sublimes, que no se adquieren sino en la escuela de Jesucristo. Si vosotros las practicais religiosamente, ellas serán el gage de vuestra felicidad, de vuestra gloria y del esplendor de nuestra republica. Rechazad, os conjuro, el espíritu de partido, las pasiones, el interes particular y todos los deseos inmundos, igualmente indignos del cristiano, que del ciudadano."

Que la religion catolica sea el objeto mas caro de vuestra piedad, de vuestro corazon, de todos vuestros afectos. No creais os repito que ella chocha con la forma del Gobierno republicano. Viviendo bajo él unidos á vuestro Divino Salvador, podeis concebir una justa esperanza de vuestra salud eterna; podeis obrando vuestra felicidad temporal y la de vuestros hermanos, hacer la gloria de la república y de las autoridades que la rigen. La obediencia cristiana á las autoridades republicanas, el cumplimiento de nuestros deberes, el celo por el bien general, serán con la gracia divina, una nueva fuente de meritos para arripar al reyno celestial, á que os convida el divino Niño de quien hoy celebramos el glorioso nacimiento. Sí, caros hermanos míos: sed todos cristianos y sereis excelentes republicanos democratas: imitad la obediencia y la humildad del Salvador por nuestra sumision á las leyes y á las autoridades de la Republica."

"Vosotros Ministros del Señor, así concluye, amados cooperadores míos, á cuya direccion están confiadas porciones particulares de esta familia cristiana, y que llevais conmigo el peso del ministerio, unios á vuestro Obispo para

mantener en el rebaño la integridad de la religion catolica, y desplegad todas vuestras fuerzas para que los dicipulos de Jesucristo sean santamente fieles á las autoridades y á la republica."

Despues de oír hablar así á la Cabeza de la Iglesia y supremo Pastor de los fieles en un caso tan identico, ningun Obispo, ningun Cura, Sacerdote ni Cristiano puede ni debe alarmar la conciencia de los pueblos con motivo de religion, ni blasfemar de la republica Mexicana. Si no quieren seguir el exemplo del Sumo Pontífice, estense á lo menos quietos sin alborotar á sus ovejas. El Cura de Croix recibió y obsequió á nuestro General, le declaró que era realista y mostró el retrato que llevaba de Fernando. Nuestro General alabó su ingenuidad, y le dixo que no importaba, con tal que se estuviese en el pueblo, no lo alborotase en contra de nosotros, ni para que hullese, y se contuviese dentro de los limites de su ministerio, que es de paz y no de contencion. Tampoco los Curas ni Obispos por lo comun abandonaban sus pueblos en España aun siendo tan diabólicos los Franceses, y estos los respetaban y á sus pueblos. *Bonus Pastor animam suam dat pro oribus suis Mercenarius autem es qui non est Pastor, cuius non sunt oves proprie, videt lupum venientem, dimittit oves et fugit.*

Recibí con mucho agradecimiento la botella de vino para Santo Sacrificio, que por habernos faltado, ya habiamos omitido un domingo. Vea V. R. si de lo que hay por acá necesita algo, que le serviremos gustosos.

Dios nuestro Señor guarde la vida de V. R. como se lo ruega su mas atento y afecto servidor y Capellan Q. B. S. M.—*Servando de Mier*, Vicario General.—Soto de la Marina 25 de Mayo de 1817.

Al calce: "Con fecha 11 de Agosto remitió oficio S. E. de los papeles numeros 2, 3, 4 y 5."

NUMERO 984.—PROCLAMA DE MINA Á LOS ESPAÑOLES Y AMERICANOS EN SOTO LA MARINA EL 25 DE ABRIL DE 1817.

A los Españoles y Americanos.—Al separarme de la asociacion politica por cuya prospere-

dad he trabajado desde mis tiernos años y adherirme á otra en disencion con ella para ayudarla, creo un deber mio exponer á aquellos á quienes toca los motivos que me han dictado esta resolucion.

Yo me hallaba estudiando en la universidad de Zaragoza cuando los desordenes de la corte de España y la ambicion de Napoleon redujeron á los Españoles ó á ser la presa de una nacion extraña ó á sacrificarse á la defensa de sus derechos. Colocados entre la ignominia y la muerte, esta triste alternativa indicó su deber á todos aquellos en quienes la tirania de los reynados pasados no habia podido relajar enteramente el amor á la patria. Yo me senti, como otros, animado de este santo fuego y me dediqué á la destruccion del enemigo. Acompañé como voluntario los exercitos de la derecha y del centro; y dispersos desgraciadamente corri al lugar de mi nacimiento donde era mas conocido. Me reuni á doce hombres que me escogieron por caudillo y en breve llegué á organizar en Navarra cuerpos respetables de voluntarios de que la Junta Central me nombró gefe.

Passaré en silencio los trabajos y sacrificios míos y de mis compañeros de armas. Baste decir que peleamos como buenos patriotas. Yo fui hecho prisionero y entonces la Division que mandaba tomó mi nombre por divisa y por mi sucesor á D. Francisco Espoz mi tio. El gobierno nacional que aprobó esta determinacion permitió tambien á mi tio añadir á su nombre el de Mina; y todos saben cual fue el patriotismo, cuanta la gloria con que se distinguió aquella Division bajo sus ordenes.

Al restablecerse en nuestro suelo la dignidad del hombre y nuestras antiguas leyes creimos que Fernando VII, que habia sido compañero nuestro y victima de la opresion, se apresuraria á reparar con los beneficios de su reynado las desdichas que habian agobiado al estado durante sus predecesores. Nada le debiamos. La generosidad nacional lo habia librado de la tirania domestica. La generosidad nacional lo habia llamado gratuitamente al trono, de donde su debilidad y la mala administracion de su padre lo habian derribado. Le habiamos perdonado las bajezas de que se habia hecho reo en Aranjuez, en Bayona y en

Valencey. Habiamos olvidado que mas atento á su propia seguridad que al honor nacional correspondió á nuestros sacrificios con pretender enlazarse con la familia de nuestro agresor. Confiabamos, no obstante, en que tendria siempre presente á que precio se le habia repuesto al trono y en que unido á sus libertadores haria cicatrizar las profundas llagas de que por su causa se resentia aún la nacion.

La España logrando reconquistarse á si misma es visto que reconquistó tambien al rey que se eligió. La mitad de la nacion habia sido devorada por la guerra y la otra mitad aun estaba empapada en sangre enemiga y en sangre española al restituirse Fernando al seno de sus protectores. Las ruinas de que por todas partes estaba cubierto el camino debieron manifestarle sus deudas y las obligaciones en que estaba hacia los que lo habian salvado. ¿Podia creerse que el decreto dado en Valencia á 4 de Mayo de 1814 fuese indicio del tratamiento que el ingrato preparaba á la nacion entera? Las cortes, esa antigua egide de la libertad española y á las que en nuestra orfandad debió la nacion su dignidad y honor, las cortes que acababan de triunfar de un enemigo colosal, se vieron disueltas y sus miembros huyendo en todas direcciones de la persecucion de los aduladores y serviles. Cadenas y presidios fueron la recompensa de los que tubieron bastante firmeza para oponerse á la mas escandalosa usurpacion. La constitucion fue abolida y el mismo á quien España habia rescatado con rios de sangre y con inmensos sacrificios la hizo recaer bajo la tirania y el fanatismo de que la habian sacado los españoles ilustrados.

Fuera ya de las prisiones francesas, corri á Madrid á fin de contribuir con otros amigos de la libertad al sostén de los principios que habiamos jurado. Pero ¡cual fue mi sorpresa al ver la reproduccion de los antiguos desordenes! Los satelites del tirano solo se ocupaban en acabar de destruir la obra de tantos sudores. Ya no se pensaba sino en consumir la subyugacion de las provincias de ultramar; y el ministro D. Manuel de Lardizabal no conociendo los sentimientos de mi corazon me propuso el mando de una division contra Mexico,